

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGIAS

AVISO por el que se da a conocer la liga de acceso en la que puede ser consultado el Código de Conducta del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., (CIMAV).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LIGA DE ACCESO EN LA QUE PUEDE SER CONSULTADO EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C., (CIMAV).

LETICIA MYRIAM TORRES GUERRA, Directora General del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., (CIMAV), con fundamento en los artículos 20, fracción II, del Código de Ética de la Administración Pública Federal (APF); artículos 2, fracción III, 4, fracciones IV y V y 43 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética; así como el Acuerdo número CE-2023-SEA-02-S aprobado por el Comité de Ética del CIMAV, en su Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2023, celebrada el 27 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el 8 de febrero de 2022 se publicó en el DOF el Código de Ética de la APF, el cual establece como una de las obligaciones institucionales, el emitir un Código de Conducta a través de la persona que ocupe la titularidad de la dependencia o entidad, con base en las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública;

Que el 10 de enero de 2023, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses emitió la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las dependencias y entidades de la APF, la cual tiene como objetivo establecer el contenido y criterios mínimos para la integración de los códigos de conducta.

Por lo anterior, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LIGA DE ACCESO EN LA QUE PUEDE SER CONSULTADO EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C., (CIMAV)

Primero.- El Código de Conducta, se encuentra disponible para su consulta en la página web del CIMAV, a través del siguiente hipervínculo:

<http://cimav.edu.mx/wp-content/uploads/2024/02/Codigo-Conducta-CIMAV-2023.pdf>

www.dof.gob.mx/2024/CONAHCYT/CodigodeConducta2023.pdf

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el DOF.

Ciudad de Chihuahua, a los 5 días de abril de 2024.- Directora General del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., Doctora **Leticia Myriam Torres Guerra**.- Rúbrica.

(R.- 550741)